

1646-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de julio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón ABANGARES de la provincia de GUANACASTE.

Mediante resolución 1559-DRPP-2017 de las doce horas con cinco minutos del día veinte de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que, en las estructuras distritales electas el día cuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón de ABANGARES de la provincia de GUANACASTE, se detectaron inconsistencias en el distrito San Juan; circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de ABANGARES

En atención a la prevención referida, en fecha veintiséis de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana presentó los oficios TEI-RE020-2017 de fecha dieciocho de julio de dos mil diecisiete y TEI-RE028-2017 de fecha veinticuatro de julio de los corrientes, designando o sustituyendo según lo advertido. A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN ABANGARES

DISTRITO LAS JUNTAS

Mediante resolución 1559-DRPP-2017, se le indicó al partido político que la estructura del distrito Las Juntas se encontraba completa. Sin embargo, en resolución No. 0101 del Tribunal de Elecciones Internas del partido Unidad Social Cristiana, presentado ante este órgano electoral mediante oficio TEI-RE020-2017 de fecha dieciocho de julio de los corrientes, el partido político, resolvió realizar las siguientes sustituciones:

Se destituye a Ana Duilia Barrantes Salazar, cédula de identidad 205290149 y a Diego Alonso Fernández Umaña, cédula de identidad 204840602 del puesto de delegados

territoriales y en su lugar se designa a Félix Cabezas Varela, cédula 501910049 y a Virgita Rodríguez Monge, cédula de identidad 502490250 respectivamente.

DISTRITO SIERRA

Mediante resolución 1559-DRPP-2017, se le indicó al partido político que la estructura del distrito Sierra se encontraba completa. Sin embargo, en resolución No. 0151 del Tribunal de Elecciones Internas del partido Unidad Social Cristiana, presentado ante este órgano electoral mediante oficio TEI-RE028-2017 de fecha veinticuatro de julio de los corrientes, el partido político, resolvió realizar las siguientes sustituciones:

Se destituye a Oldemar García Sequeira, cédula de identidad 604170167; y a Oscar Villalobos González, cédula de identidad 501980987, ambos en el cargo de delegados territoriales y en sus lugares se designan a Brandon Andrey Guzmán Morera, cédula de identidad 604390920; y a Víctor Manuel Céspedes Pérez, cédula de identidad 502190330.

DISTRITO SAN JUAN

Inconsistencia advertida: El señor Cecilio Alberto Argüello Villalobos, cédula de identidad número 502870552, designado como delegado territorial presenta doble militancia con el partido Nueva Generación. Dicha inconsistencia podía ser subsanada presentando la carta de renuncia del señor Argüello Villalobos al partido Nueva Generación con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea, o bien, por medio de la sustitución correspondiente.

Subsanación: En fecha veintiséis de julio de los corrientes, se presenta carta de renuncia del señor Argüello Villalobos, al partido Nueva Generación, subsanando según lo indicado. En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras del cantón de ABANGARES quedarán integradas de la siguiente manera:

DISTRITO LAS JUNTAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501610145	ABENILDA ESPINOZA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
501430519	VICTOR JULIO CABEZAS VARELA	SECRETARIO PROPIETARIO
603300596	VIVIANA MARIA CHAVARRIA CARAVACA	TESORERO PROPIETARIO
113590354	VICTOR JOSE CABEZAS CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
501690745	MARITZA GARCIA MIRANDA	SECRETARIO SUPLENTE
502390900	OCTAVIO CABEZAS VARELA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501860827	RENZO BOGANTES HERRERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501610145	ABENILDA ESPINOZA MORA	TERRITORIAL
602930613	FELIX OCTAVIO CABEZAS CHAVARRIA	TERRITORIAL
116400455	LUIS FERNANDO APUY MURILLO	TERRITORIAL
502490250	VIRGITA RODRIGUEZ MONGE	TERRITORIAL
501910049	FELIX CABEZAS VARELA	TERRITORIAL

DISTRITO SAN JUAN**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501010581	MIGUEL ANGEL PORRAS VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
501490436	TEODORA OBANDO CORDERO	SECRETARIO PROPIETARIO
603900695	JUAN GABRIEL MIRANDA BARAHONA	TESORERO PROPIETARIO
600920242	RODOLFO JIMENEZ SANCHO	PRESIDENTE SUPLENTE
115500676	BRENDA YINNETH HODGSON BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
501300749	CARLOS MANUEL SAUMA MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602100947	HUGO JESUS HODGSON OBANDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503110526	SUGEILY ZELEDON OBANDO	TERRITORIAL
502870552	CECILIO ALBERTO ARGUELLO VILLALOBOS	TERRITORIAL
603900695	JUAN GABRIEL MIRANDA BARAHONA	TERRITORIAL
501180081	EDWIN AGUILAR SALAZAR	TERRITORIAL
603050182	INGRID DANIELA GUTIERREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL

DISTRITO SIERRA**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
501170691	DIONISIO SUAREZ OLIVERIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604220992	IVANNIA ISABEL CASCANTE CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
502190330	VICTOR MANUEL CESPEDES PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
502370134	ANGEL ANCHIA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204750085	EDITH SANTAMARIA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
604170167	OLDEMAR GARCIA SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602600333	JENNY SUAREZ CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109650772	HUBERT JOSE HIDALGO HIDALGO	TERRITORIAL
501640206	ESMERALDA SOTO SIBAJA	TERRITORIAL
501870722	ZOILA SANCHEZ CHAVES	TERRITORIAL

604390920 BRANDON ANDREY GUZMAN MORERA
502190330 VICTOR MANUEL CESPEDES PEREZ

TERRITORIAL
TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón ABANGARES de la provincia de GUANACASTE, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dsd

C: Expediente 103819-1983, Partido Unidad Social Cristiana.

Ref., No.: 8805, 8885, 8889-**2017**